



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 22 de julio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 733/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014985-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gustavo Posse, en su carácter de Intendente del Partido de San Isidro, solicita la prórroga de la adscripción del agente Diego Oscar Urrere Pon a la Municipalidad de San Isidro por el término de un (1) año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 13966/22-SISTEA que el agente Diego Oscar Urrere Pon fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, informe Resolución Presidencia N° 79/2019. El agente se encuentra confirmado en el cargo de Relator en Sala I de la precitada Cámara conforme Res. Pres. N° 274/2009. Actualmente se encuentra adscripto a la Municipalidad de San Isidro, conforme Res. Pres. N° 745/2021, hasta el día 23 de agosto de 2022.

Que se solicita la renovación de la adscripción del mencionado agente a fin de que continúe cumpliendo labores de asistencia técnica en el Municipio de San Isidro, además de su participación en la elaboración y seguimientos de proyectos, así como también acompañar iniciativas que pudieran desarrollarse en torno al ordenamiento legal de ese Municipio.

Que los Sres. Secretario General y Presidente de la Cámara del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, prestaron la debida conformidad en carácter de superiores jerárquicos del agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Diego Oscar Urrere Pon, Legajo N° 1666, a la Municipalidad de San Isidro, a partir del vencimiento de la anterior y por el término de un (1) año, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, a la Municipalidad de San Isidro, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 733/2022**